

Madrid, 29 de mayo de 2013

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
HECHO RELEVANTE**

**EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE LA NEGOCIACIÓN EN EURONEXT LISBON DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**

La Comisión Delegada de Banco Popular, en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Consejo de Administración, ha acordado iniciar los trámites para la exclusión voluntaria de las acciones representativas del capital social de Banco Popular que coticen en Euronext Lisbon.

Las acciones de Banco Popular continuarán negociándose en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Una vez se obtenga la autorización a la solicitud de exclusión por parte de Euronext Lisbon, Banco Popular comunicara el correspondiente hecho relevante, en el que informara de la fecha efectiva de exclusión y del procedimiento a través del cual los accionistas del Banco que negocien sus acciones en la Bolsa de Valores portuguesa podrán optar por vender sus acciones a Banco Popular, que ejecutará una orden permanente de compra, o transferir las mismas a las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

No obstante la decisión adoptada, Banco Popular mantiene su firme compromiso con el mercado financiero portugués, en el que seguirá actuando a través de la red de sucursales de su filial Banco Popular Portugal, con una cuota actual de crédito a empresas del 4%.

Francisco Aparicio Valls  
Secretario Consejo de Administración